CONSTANCIA SECRETARIAL. 13 de septiembre de 2023.

Se deja constancia que una vez revisado el expediente con radicado 2023-169, al igual que la página de la rama judicial en el micrositio de estados electrónicos, se evidencia que no se publicó el auto proferido el 10 de agosto del presente año, razón por la cual y en aras de no vulnerar el debido proceso, se procederá a desanotarlo en la fecha y se notificará por Estado el 14 de los corrientes, fecha en que se publicará dicho auto en la página de la Rama Judicial. Conste.

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria